



República Dominicana
Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales

SISALRIL DSJ NO. 2021000786

05 MAR 2021

Señor
Luis Miguel De Camps
Ministro
Ministro de Trabajo
Su Despacho

Asunto: Renuncia

Estimado Sr. Ministro:

En seguimiento a las conversaciones sostenidas, hago de su conocimiento mi decisión de renunciar al cargo de Superintendente de Salud y Riesgos Laborales, como en efecto lo hago, efectivo con fecha 31 de marzo del presente año; cargo para el cual fui designado mediante el Decreto No. 78-15 de fecha 25 de marzo del año 2015, una vez cumplido el procedimiento de postulación por el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS); y ratificado para un segundo período de cuatro años, de conformidad con el artículo 177 de la Ley 87-01, mediante el Decreto No. 186-20 de fecha 29 de mayo del año 2020, una vez cumplida la evaluación satisfactoria y la postulación por el CNSS.

Nuestra gestión ha estado orientada a fortalecer el Sistema Dominicano de Seguridad Social, en particular en el Seguro Familiar de Salud y el Seguro de Riesgos laborales, desde la perspectiva de la protección social del derecho a la salud de los afiliados, preservando la sostenibilidad financiera de dicha protección, así como los equilibrios y balances requeridos para la buena marcha de dicho aseguramiento, de acuerdo con el marco legal y reglamentario vigente.

En esta ocasión, expreso mi reconocimiento y agradecimiento por las armoniosas y mutuamente respetuosas relaciones personales e interacciones de trabajo mantenidas entre los diversos órganos del SDSS y del Poder Ejecutivo, con la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales y mi persona.

Página 1 de 2



• Av. 27 de Febrero No. 251 • Edificio SISALRIL • Enseñeche Piantini • Santo Domingo, R.D.
• Ofic. Pnnc.: 809-227-0714 • Servicio al Usuario: 809-227-4060 • Slgo.: 809-724-0556
• Fax: 809-540-3640 • Email: ofau@sisalril.gob.do • Website: www.sisalril.gob.do



República Dominicana Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales

Igualmente hago votos por el éxito de la gestión del SDSS en el presente y el futuro próximo, con la esperanza de que se superaran los desafíos que en el contexto de la epidemia de la COVID 19 ha debido asumir el Seguro Familiar de Salud y el Seguro de Riesgos Laborales, en beneficio de los afiliados y la ciudadanía general, como parte de la respuesta nacional ante la misma.

Atentamente,

Dr. Pedro Luis Castellanos
Superintendente



PLC/sm

